

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00301-00.

Aceptar la renuncia que del poder conferido presentó la Dra. **AMANDA PUERTO DE SILVA**, como apoderada judicial de la demandada **CLAUDIA MARÍA RESTREPO MOLINA**.

Notifíquese (2),

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de febrero de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario